Congreso Internacional de Investigación en Economía Social 2025 en Burdeos

(Sciences Po Bordeaux), 27-29 de octubre de 2025)

« El papel de la Economía Social y Solidaria en la transición socioecológica”

Propuesta de enfoque

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 18 de abril de 2023 una resolución en la que reconoce que *"la economía social y solidaria puede contribuir a la realización y adaptación a escala local de los objetivos de desarrollo sostenible"*[1]. En otras palabras, la economía social y solidaria (ESS) aparece como un mecanismo para la implementación de la transición socioecológica en los territorios, a través de una lógica que es tanto multiactor como multisectorial (ODS 17 del "hacer juntos" / allianzas). Pero todavía hay que caracterizarla con mayor detalle. Si bien la investigación sobre las relaciones entre la ESS y el desarrollo local se han consolidados en los últimos veinte años, sigue siendo raro que aborden explícitamente la transición socioecológica, a pesar de que abundan las iniciativas socioeconómicas a nivel local y de que los escenarios de transición ponen de relieve las estrategias de cooperación territorial en las que los actores de la ESS están particularmente involucrados.

Proponemos estudiar las sinergias entre las dinámicas territoriales de la ESS y la transición socioecológica, definida por la OIT como "hacer la economía más verde de una manera que sea lo más justa e inclusiva posible para todos los interesados, creando oportunidades de trabajo decente y sin dejar a nadie atrás". Esta transición, calificada de «justa», concierne no sólo a la ecología, sino también a la transición hacia una economía formal y a la transición digital, en particular para los trabajadores autónomos. Esto plantea más ampliamente la cuestión de la capacidad de la ESS para regular la economía[2]. ¿Qué papel desempeña la dinámica territorial de la ESS en la transición socioecológica? En la actual situación de crisis múltiple, ¿es la ESS un mero amortiguador? ¿Está condenada la ESS a ver sus innovaciones sociales limitadas a una lógica reparadora o a ser apropiadas por el Estado o el mercado en caso de éxito? ¿O puede empezar a cambiar de rumbo? ¿Puede desarrollarse lo suficiente como para hacerse cargo de toda o parte de la transición socioecológica sin cuestionar el régimen socioeconómico dominante en su conjunto? ¿O, por el contrario, proporciona los fundamentos de un régimen socioeconómico alternativo basado en una doble re-encastre de la economía en la sociedad y en la naturaleza?

Para responder a estas preguntas, es necesario proponer un enfoque global de la ESS. Es por eso que se privilegia el análisis del territorio, como un espacio mesoeconómico que ofrece una autonomía relativa frente al régimen mundial[3]. Esto ofrece un marco para concebir no solo

[1] Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 18 de abril de 2023 sobre "Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible".
[2] Robert Boyer, *L’économie sociale et solidaire. Une utopie réaliste pour le XXIe siècle ?*, Paris, Les Petits Matins, 2023.
[3] Thomas Lamarche *et al.*, « Saisir les processus méso : une approche régulationniste », *Économie appliquée*, n°1, 2021, p.13-49.

una teoría de la ESS en transición a nivel local, sino también una teoría de la transformación, es decir, de la dialéctica meso/macro sin la cual la transición quedaría incompleta. Este enfoque teórico constituye una innovación mayor para la ESS, a la que a menudo se le reprocha ser más una *techné* que una *epistémè*. Sin embargo, debe implementarse en estrecha relación con los actores socioeconómicos, quienes consolidarán sus fundamentos empíricos a través de sus experimentaciones y encontrarán recursos para fortalecer su impacto.

En esta perspectiva, la Conferencia de Investigación sobre la Economía Social tiene como objetivo volver a colocar la transición socioecológica en el centro de tres procesos: 1. La ESS en transición; 2. Los regímenes territoriales de la ESS en transición; 3. Las estrategias de transformación de la ESS en transición. Estos elementos constituirán las tres preguntas que atravesarán la conferencia de investigación y todos sus temas.

1. *La ESS en transición*

¿Qué es la ESS en transición, es decir, la ESS que contribuye a la transición socioecológica? Es fácil suponer que si la ESS tiene predisposiciones favorables a la transición, solo una parte de su campo está comprometida con ella, ya que la ESS primero fue construida para servir a sus miembros y en un período en el que la cuestión ecológica estaba invisibilizada. Pero, ¿cuáles son sus contornos? La transición contribuye a remodelar los límites de la acción pública, lo que impacta necesariamente a las organizaciones de la ESS cuyas funciones mediadoras entre los intereses particulares y el interés general están movilizadas. ¿Existen etapas de la ESS en transición? ¿Cómo integra la ESS la justicia, de la que es históricamente portadora, en la transición? ¿De qué manera logra preservar sus especificidades mientras el capitalismo mismo se apropia de la transición? Esto puede referirse a un sector particular, pero de forma más general se refiere a las condiciones para el surgimiento de una ESS en transición y a las etapas para lograrlo. ¿Cuáles son los indicios que permiten captar esta ESS en transición? ¿Se pueden ubicar las coordenadas de cada una de sus organizaciones en un mapa de la ESS en transición?

2. *Las dinámicas territoriales de la ESS en transición*

Este enfoque institucional de las organizaciones de la ESS se refiere más ampliamente a los arreglos en los que se inserta. Si la ESS se define por reglas específicas a nivel de sus organizaciones (gobernanza democrática, fin no lucrativo, utilidad social), es sobre todo un espacio meso-económico que se autonomiza a través de sus procesos de cooperación, es decir, a través de sus sinergias tanto entre los componentes de la ESS como con sus aliados, ya sean públicos o privados, para crear efectos sistémicos (producción, consumo, crédito, finanzas, seguros, etc.)[4]. Esto se relaciona con los nuevos enfoques que buscan insertar la ESS en un proyecto que la supere, como los comunes[5], que proponen insertar la economía

[4] Nadine Richez-Battesti y Thomas Lamarche. (dir.). (2023). Approches mésoéconomiques des coopératives des régulations socio-politiques [numéro 34]. *Revue de la régulation, capitalisme, insitutions, pouvoirs*. https://doi.org/10.4000/regulation.21951

[5] Elinor Ostrom, *Governing the commons : the evolution of institutions for collective action*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

en las comunidades locales, es decir, convertir a los ecosistemas, ya sean territoriales o sectoriales, en agentes del cambio. ¿Cuáles son las dinámicas territoriales de la ESS en transición para repensar los modos de organización y gobernanza? ¿Qué acompañamiento necesitan los actores? ¿Qué indicadores de progreso se necesitan para acompañar los procesos de co-construcción? Esto supone analizar, a partir del marco de la ESS en transición, los modos de acción colectiva, así como las modalidades de regulación sistémica y ecosistémica en los territorios.

3. *Las estrategias de transformación de la ESS en transición*

Sin embargo, el riesgo de un enfoque territorial sería confinar la ESS al nivel local y a un papel de muleta del régimen socioeconómico dominante. Por lo tanto, es necesario inscribirla en una teoría de la transformación que reformule la dialéctica meso-macro[6]. ¿Cómo puede la ESS en transición influir en el régimen socioeconómico o incluso sustituirlo? ¿En qué condiciones pueden los regímenes territoriales y los ecosistemas de la ESS alcanzar el orden global? ¿Qué sectores debe estructurar prioritariamente la ESS? Esto se refiere en particular a los enfoques de la innovación social transformadora (IST) que se interesan en el "proceso mediante el cual la innovación social cuestiona, modifica o reemplaza las instituciones dominantes en un contexto socio-material específico"[7], es decir, un sistema socio-técnico y un sistema sociopolítico orientado a los seres vivos. Dentro de estos, un nuevo campo se abre en relación con su capacidad para cambiar de escala para lograr la transición desde una gobernanza policéntrica según un enfoque no solo integral, que logre cubrir las principales relaciones económicas, sino también translocal al organizarse a nivel local y extra-local[8].

Lista de temas

1. Estadísticas de la ESS, informes y medición de impacto social
2. La ESS y los sectores ecológicos y energéticos
3. Ecosistemas territoriales de la ESS y transición
4. Identidades, hibridaciones e innovaciones de la ESS
5. Financiación de la ESS y sus organizaciones
6. Redes y políticas públicas de la ESS
7. ESS, educación y ciudadanía
8. ESS, trabajo decente y economía informal
9. La ESS, la lucha contra la pobreza y la economía de los cuidados
10. La ESS y el sector agroalimentario

[6] Benoît Lévesque, « Les innovations sociales et les transformations : un enchaînement qui ne va pas de soi », *in* Juan-Luis Klein *et al.* (dir.), *La transformation sociale par l'innovation sociale*, Québec, PUQ, p.21-33.
[7] Bonno Pel *et al.*, « Towards a theory of transformative social innovation : A relational framework and 12 propositions », *Research Policy*, Vol. 49, Issue 8, October 2020, available on: https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S004873332030158X
[8] Kristiaan P.W. Kok *et al.*, « Governing translocal experimentation in multi-sited transition programs and challenges », *Environnemental Innovation and Societal Transitions*, Vol. 43, June 2022, p.393-407.

11. Comunes y servicios públicos cooperativos
12. ESS e interseccionalidad
13. Otro

INFORMACIÓN PRÁCTICA

➔ Calendario

15 enero 2025	Fecha límite para la presentación de resúmenes
18 marzo 2025	Notificación de aceptación
26 septiembre 2025	Fecha límite para el envío del trabajo final y la inscripción a conferencia

➔ Envíe su resumen

Plataforma para enviar su resumen: https://app.oxfordabstracts.com/stages/51700/submitter

- Idioma de los resúmenes y ponencias : Inglés, español y francés.
- Resumen: máx. 700 palabras, incluidas 5 palabras clave y un mínimo de 5 referencias.
- Comunicaciones completas: máx. 8000 palabras, incluidas 5 palabras clave y todas las referencias.
- Formatos compatibles: Microsoft Word (.doc, .docx).
- Times New Roman 12 puntos, a doble espacio, con un margen de 2,5 cm alrededor. Las referencias pueden ir a espacio sencillo. Asegúrese de numerar las páginas.
- Nombre su archivo: Nombre del autor correspondiente en mayúsculas_CIRIEC_Número de subtema. Ejemplo: KIM_CIRIEC_6.

Lista de temas

1. Estadísticas de la ESS, informes y medición de impacto social

La ESS goza de un creciente reconocimiento institucional a escala internacional, marcado en particular por las posiciones adoptadas por las principales instituciones internacionales para destacar la importancia de las organizaciones de la ESS y ofrecer una definición consensuada basada en los distintos marcos jurídicos y conceptos existentes (OIT, 2022). Este reconocimiento institucional esencial debe ir acompañado de un mejor conocimiento estadístico de la ESS. Disponer de cifras completas y precisas sobre la ESS es crucial para su comprensión y reconocimiento. En las dos últimas décadas se han realizado progresos considerables. Sin embargo, este progreso ha sido muy desigual, dependiendo del contexto nacional, y aún existen importantes zonas grises.

En efecto, por muy consensuada que sea, la definición de la ESS propuesta por la OIT se refiere a perímetros que varían según los contextos nacionales y a metodologías estadísticas también muy diversas, que combinan la recogida de datos a partir de documentos administrativos y la recogida a partir de encuestas no sistemáticas basadas en gran medida en declaraciones. Las estadísticas sobre la ESS dependen, por tanto, de un «acuerdo» que defina su carácter convencional y su reconocimiento mutuo, pero también de los recursos proporcionados por los institutos nacionales de estadística. Además, es necesario examinar las directrices para medir la informalidad con vistas a su aplicación en la medición de la ESS.

El empleo asalariado se considera a menudo como la principal variable utilizada para medir el peso y la distribución de la ESS, pero sin basarse siempre en fuentes suficientemente sólidas para proponer una medición en ETC (equivalente a tiempo completo) que permita comparaciones intersectoriales e internacionales. La medición del voluntariado es intrínsecamente compleja, ya que refleja prácticas muy fragmentadas, no siempre formalizadas y difíciles de monetizar, a pesar de la voluntad política y económica de proponer un equivalente monetario para evaluar su contribución en relación con otros recursos de la ESS. Esto también plantea el problema de medir el número de miembros de las organizaciones de la ESS, para lo que carecemos de directrices claras.

De hecho, una mejor comprensión de la ESS en términos de cifras sigue tropezando con dificultades, algunas de ellas difíciles de superar. Por ejemplo, los marcos y herramientas estadísticas existentes a menudo son incapaces de proporcionar una comprensión adecuada de la ESS, lo que significa que tenemos que deconstruir y reconstruir, descomponer y luego recomponer, con el fin de obtener datos suficientemente detallados y agregados. Las categorías utilizadas aún no están suficientemente debatidas. Todo esto requiere importantes recursos y compromiso político, que no son fáciles de poner en práctica, como lo demuestran los resultados muy desiguales de la iniciativa de Eurostat de finales de 2019 para animar a los países de la UE a construir una cuenta satélite de la ESS. Debido a que no ha sido posible llevar a cabo este trabajo, de hecho sigue siendo difícil medir con precisión cuál es la contribución de la ESS al PIB, pero también avanzar en el debate sobre nuevos indicadores de riqueza para tener en cuenta la naturaleza específica de los modelos económicos de la ESS, tanto en términos de gestión de beneficios como de finalidad de las actividades. ¿Qué podemos esperar de los recientes ejercicios estadísticos, en particular los realizados en los últimos años en Europa (Portugal en particular), pero también en otras regiones (Canadá, Colombia, México, etc.)?

A esta incertidumbre sobre la contribución económica de la ESS se añade la vaguedad que rodea la medición de su impacto, una noción más abarcadora que se refiere a todas las transformaciones (positivas o negativas) generadas por las actividades de una organización sobre las personas y su entorno. Cuando se trata de evaluar el impacto y presentar informes, las expectativas son altas, sobre todo por parte de los organismos públicos y los financiadores filantrópicos. ¿Qué se espera de estos ejercicios de medición de impacto y elaboración de informes? ¿Se puede confiar en ellos para demostrar la contribución específica de la ESS a los problemas sociales, culturales y medioambientales a los que se enfrenta la sociedad? ¿O son meros mecanismos de control para asignar recursos financieros limitados, incluida la medición de los costes evitados? ¿Estamos evaluando lo que es importante para los propios actores de la ESS? ¿Pueden integrarse los ejercicios a nivel micro en una imagen a nivel macro? Por ejemplo, evaluar el impacto democrático de la ESS o su papel en la reducción de las desigualdades sería un reto interesante, que de nuevo requeriría una inversión significativa en la producción de datos relevantes (y acordados). ¿Cómo deberíamos medir la contribución de la ESS al trabajo decente y al desarrollo sostenible, y otros indicadores pertinentes con referencia a la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) sobre el trabajo decente y la ESS? ¿Qué lecciones pueden extraerse de los informes de evaluación del impacto de la ESS realizados hasta la fecha? ¿En qué dimensiones de la ESS debemos centrarnos? ¿Cómo podemos tener en cuenta el nivel meso para captar los efectos de la ESS en el desarrollo comunitario y la creación de ecosistemas sostenibles y resilientes? ¿Qué enfoques deben favorecerse, entre los narrativos y los ensayos controlados aleatorios?

Referencias:

Bidet E. & Richez-Battesti N. 2021. Susciter la mise en débat démocratique et citoyenne des données chiffrées sur l'Économie sociale et solidaire, RECMA N°362

Bouchard, M. J. & Rousselière, D. (Eds) 2022. Recent advances on impact measurement for the social and solidarity economy: Empirical and methodological challenges, Annals of Public and Cooperartive Economics, Special issue

Bouchard M. & Salathé-Beaulieu G. 2021. Producing statistics on SSE: The state of art, UNTFSSE

Schoenmaeckers J. & Sak B. 2021. Mapping International SSE Mapping Exercises, UNTFSSE

Chaves R. 2021. Producing Statistics on Social and Solidarity Economy: Policy Recommendations and Directions for Future Research, UNTFSSE

UNRISD. 2018. Measuring the scale and impact of SSE, Issue Brief N°9

2. La ESS y los sectores ecológicos y energéticos

La transición justa es una prioridad estratégica de la Unión Europea que establece principios y planteamientos para garantizar una economía justa y sostenible, protegiendo al mismo tiempo a quienes puedan verse afectados por el proceso. Esta transición tendrá un impacto significativo tanto en el sector ecológico como en el energético, en particular debido a la transición hacia las energías renovables y las tecnologías verdes. El sector ecológico se refiere a las industrias, actividades y organizaciones directamente implicadas en la gestión, protección y restauración del medio ambiente y de los ecosistemas. El sector energético engloba todas las industrias relacionadas con la producción, distribución y consumo de energía. El creciente énfasis en la restauración, las prácticas sostenibles, las tecnologías más limpias y la eficiencia energética presenta retos y oportunidades para ambos sectores. La

dimensión humana de estos procesos también es importante, ya que afecta a la mano de obra en muchos ámbitos, como la conservación de la fauna y la flora silvestres y la protección del medio ambiente, las energías renovables, los combustibles fósiles, la energía nuclear, la defensa del medio ambiente y la educación ambiental, las tecnologías verdes, la distribución de electricidad, los servicios energéticos y los mercados. Se verán afectadas pequeñas comunidades, grandes regiones e incluso países enteros.

Teniendo en cuenta este marco y la evolución actual, las organizaciones sociales y solidarias desempeñan un papel crucial en la promoción de una transición justa hacia el desarrollo sostenible, abogando por políticas justas, promoviendo enfoques equitativos e integradores, empoderando a las comunidades, educando a las partes interesadas y apoyando a los grupos vulnerables. Entre estos grupos se encuentran los trabajadores de las industrias de combustibles fósiles y de los sectores que dependen de ellas, las comunidades que dependen de estas industrias, incluidas las industrias de apoyo y servicios asociadas, las comunidades vulnerables y de bajos ingresos, y los trabajadores agrícolas y forestales. El rol de la ESS es promover soluciones inclusivas y basadas en la comunidad que den prioridad a la equidad social, la democracia económica y el desarrollo equitativo y sostenible.

El objetivo de esta sección es analizar cómo está abordando la ESS los retos de estos sectores (regulación, financiación, organización, etc.) e identificar futuras oportunidades. El trabajo puede centrarse, entre otras cosas, en la forma en que la ESS refuerza las comunidades y la apropiación local y los distintos niveles de su despliegue (organizativo, interorganizativo, territorial y extraterritorial), promueve prácticas sostenibles y éticas en los sectores de la ecología y la energía en un momento en que existen ciertas tensiones entre las innovaciones tecnológicas, técnicas, sociales y organizativas. Podrían abordarse las condiciones, los métodos y las estrategias de ampliación de las empresas de ESS, que a veces se despliegan rápidamente en determinados sectores de la ecología y la energía, así como la creación de empleos inclusivos, que contribuye a la equidad social y a la redistribución, refuerza la resiliencia de las comunidades y las economías locales y aboga en favor de las políticas públicas y su reorientación.

3. Ecosistemas territoriales de la ESS y transición

La economía social y solidaria (ESS) aborda la transición socioecológica en los territorios, contribuyendo a una transición justa al garantizar que se limiten los impactos negativos, especialmente en los grupos marginados, y que los beneficios de la transición se compartan equitativamente. En el marco específico de esta convocatoria, la ESS se considera un espacio mesoeconómico que se fortalece con sus procesos de cooperación, dando lugar a un paradigma transformador que articula escalas. Los ecosistemas territoriales de la ESS podrían desempeñar un papel esencial en la actual transición socioecológica, creando sinergias valiosas así como emulación competitiva tanto entre los componentes de la ESS como con sus socios, ya sean públicos o privados, para crear efectos de sistema (producción, consumo, crédito, finanzas, seguros, etc.) y, por último, dar lugar a una innovación social transformadora.

Este tema explorará la relación entre la ESS y el desarrollo local, centrándose en el papel de los ecosistemas territoriales de la ESS en el avance de la actual transición socioecológica. Estamos interesados en recibir trabajos de investigación sobre los siguientes temas (pero no limitados a): el papel que las dinámicas territoriales de la ESS podrían desempeñar en la transición socio-ecológica, las acciones colectivas eficaces y los métodos de regulación de los

ecosistemas en diversos territorios, o sobre las condiciones y/o regímenes territoriales en los que los ecosistemas de la ESS pueden cambiar el paradigma económico, contribuyendo a la consecución y localización de los objetivos de desarrollo sostenible.

4. Identidades, hibridaciones e innovaciones de la ESS

A escala internacional, al igual que en Francia, las organizaciones de la ESS se caracterizan por un conjunto de reglas relativas al reparto de los beneficios (rentabilidad limitada), la gobernanza democrática (1 persona -1 voto) y la actividad (utilidad social o societal, coproducción con los usuarios) (Vienney, 1994). Estas reglas sustentan la identidad de la ESS y constituyen tanto su proyecto político como su modelo económico al servicio de una ambición más amplia de transformación social.

Estas reglas se plasman en prácticas que, con el tiempo, o como consecuencia del crecimiento del tamaño de la organización, o de presiones externas (entorno jurídico, normas dominantes o incluso competencia), o de una formación cooperativa insuficiente, pueden debilitarse. Esta pérdida de sentido, o crisis de identidad, se entiende generalmente en términos de trivialización o isomorfismo (DiMaggio y Powell, 1983), pero también puede entenderse en términos de resistencia e innovación.

Las características específicas de la ESS también se plasman en el principio de hibridación de recursos tomado de Polanyi (1983). Se trata de considerar los diferentes comportamientos económicos que se encarnan en el mercado, la redistribución y la reciprocidad y que constituyen los recursos de la ESS. La articulación de estos diferentes recursos es un marcador de la identidad de la ESS, así como un factor desestabilizador.

Esta hibridación puede ir más allá de los meros recursos y referirse a la coexistencia de una pluralidad de lógicas institucionales dentro de la misma organización, señalando el reto para la organización de gestionar o aceptar las tensiones que la atraviesan, entre una lógica de mercado y una lógica ciudadana, por ejemplo, o incluso de movilizar estas tensiones para generar respuestas renovadas a los retos del momento.

La identidad de la ESS es por tanto un potente vector de innovación, más a menudo organizativa y social que tecnológica, al servicio de una mayor justicia social, de la emancipación y de una cierta sobriedad en el corazón de los retos de una transición justa. ¿Cómo pasar de la experimentación innovadora a su difusión y cómo la identidad de la ESS puede contribuir a polinizar el resto de la economía?

En este tema, las propuestas de artículos, teóricos o aplicados, examinarán las tensiones entre isomorfismo e innovación, el debilitamiento o la renovación de la identidad cooperativa y de las herramientas y mecanismos que la sostienen, las nuevas formas de compromiso y sus efectos sobre las configuraciones organizativas y la identidad cooperativa, y el replanteamiento del trabajo, incluido el trabajo identitario, como perspectivas inspiradoras y alternativas posibles para una transición justa.

5. Financiación de la ESS y sus organizaciones

La cuestión de la financiación de la economía social y solidaria (ESS) y de sus organizaciones es doble. Por un lado, en un mundo en el que el Estado del bienestar está dejando paso al Estado ciudadano, hay que pensar en cómo financiar las políticas sociales que el Estado

«encarga» (por orden público, delegación de servicio público) a las organizaciones de la ESS. La experimentación de políticas sociales y medioambientales, ya sea para luchar contra el desempleo, las desigualdades socioeconómicas y territoriales, mitigar el impacto del cambio climático o facilitar el acceso a actividades deportivas o culturales, requiere una financiación que complemente el trabajo voluntario, que es una fuente de valor añadido social. Las organizaciones sin ánimo de lucro, en particular, tienen que hacer frente a licitaciones o diálogos competitivos que las alejan de la única fuente de subvenciones públicas de funcionamiento o inversión. Por otra parte, la innovación financiera complementa la hibridación de la financiación procedente de los sectores público y privado sin ánimo de lucro.

Desde principios de los años 80, se han desarrollado dos nuevos universos financieros: las finanzas solidarias y el crowdfunding. En cuanto a las finanzas solidarias, hay que distinguir entre microfinanzas y ahorro solidario, y tener en cuenta los fondos de dotación, en particular en Francia, Europa y Estados Unidos. La microfinanciación tiene dos vertientes: o bien se refiere al microcrédito profesional o empresarial con los actores de las microfinanzas o los prestamistas de la calle, o incluso las tontinas; o bien se refiere al microcrédito social con los bancos cooperativos, los bancos éticos (modelo español) y las instituciones públicas de crédito y previsión (créditos municipales públicos o privados según los países de Europa); o bien acoge las finanzas solidarias constituidas por los bancos comunitarios, las monedas sociales, los fondos rotatorios solidarios y las cooperativas de crédito solidario (tipos muy presentes en América Latina). El ahorro solidario se refiere tanto a las libretas de inversión para la financiación solidaria del medio ambiente, la vivienda, el empleo o la solidaridad internacional, como a la libreta de microahorro solidario en el marco de experiencias de microfinanzas sociales, incluyendo el microcrédito social y los microahorros co-contratados. Hay muchos experimentos en marcha en todo el mundo, y sugieren que el enriquecimiento mutuo es posible.

¿Cuáles son los modelos de financiación de la ESS y/o de sus organizaciones a nivel nacional? ¿Qué prácticas de hibridación se han observado en ambos casos? ¿De qué manera consisten en alternativas o alteraciones de financiación? ¿Qué modelo de financiación de la ESS se ha establecido o podría establecerse a través de la cooperación entre organizaciones internacionales a partir de su reciente reconocimiento institucional? Estas son las primeras preguntas, no exhaustivas, a las que las contribuciones pueden aportar algunas respuestas.

6. Redes y políticas públicas de la ESS

Desde principios del siglo XXI una nueva generación de políticas públicas de fomento de la economía social ha emergido en numerosos países del mundo. Desde entonces, las políticas de economía social, tanto en sus prácticas como su atención científica se han multiplicado. Esta segunda generación de políticas de economía social presenta diferencias respecto de las políticas de primera generación de apoyo a cooperativas y otras familias de la economía social. Las segundas se caracterizan, en esencia, por concebir a la economía social como ámbito clave de actuación para lograr objetivos de transformación social y por desplegar una nueva visión transformadora de hacer política pública, basada en la profundización de la participación de los actores de la sociedad civil en el proceso político y en la introducción de potentes innovaciones en el modus operandi de los gobiernos. Sus principales elementos distintivos son (1) el adoptar una perspectiva transversal del ámbito de la economía social, concibiéndolo como una realidad unitaria, superando la tradicional visión sectorializada por sus familias (cooperativas, tercer sector, etc.), (2) el adoptar una perspectiva polivalente de la

ESS, concibiendo que desempeña funciones sistémicas múltiples, incluyendo su potencial grandes para generar innovación social transformadora y afrontar los retos de la transición socio-ecológica, en consecuencia, las políticas de economía social han de adoptar una perspectiva intersectorial integrada (de mainstreaming), (3) establecer vínculos de colaboración público-ESS en todo el proceso de las políticas públicas y (4) por desplegar nuevos instrumentos de fomento de la economía social, como son los ecosistemas de economía social (Chaves & Gallego, 2020; Utting, 2022). Esta nueva generación de políticas se ha enfrentado, no obstante, a múltiples limitaciones y obstáculos que han afectado tanto a su propio potencial para desplegarse o para reproducirse en el tiempo, como a su capacidad y eficacia para cumplir los objetivos que se planteaba, y finalmente, como a los riesgos que puede generar a la propia economía social, como la aparición de isomorfismo institucional.

Los trabajos presentados en este tema tendrán como centralidad las actuaciones de los gobiernos en su relación y su apoyo al ámbito de la economía social. Se invita a desarrollar trabajos teóricos y empíricos que estudien la variedad de políticas desplegadas en todo el mundo por los gobiernos locales, regionales, estatales e internacionales. En concreto, interesa:

- analizar los contextos y factores para la emergencia de estas políticas. ¿Qué redes de actores, qué alianzas y qué formas de incidencia se han desarrollado y han sido más efectivas? ¿Qué actores han respaldado este tipo de políticas y cuales las han cuestionado?

- Analizar los marcos de las políticas públicas : ¿Qué instrumentos de política pública han sido clave y cuáles novedosos? ¿Qué cambios en la propia organización de las administraciones han sido necesarios para facilitar este tipo de políticas? ¿Qué nuevas formas de implementación y de evaluación de estas políticas han sido desplegadas y han tenido éxito? ¿Qué colaboraciones público – ESS han sido desplegadas?

- analizar las limitaciones en el alcance y en la perdurabilidad de estas políticas de economía social. ¿Han resistido los cambios políticos? ¿Ha sido capaz la ESS de dar respuesta a las expectativas planteadas por estas políticas y en su caso, qué factores han sido limitantes? ¿Han generado tensiones y cambios irreversibles en el propio sector de la economía social? ¿Han logrado estas políticas los grandes propósitos y expectativas que se planteaban?

Referencias

CIRIEC/ Chaves, Rafael & Demoustier, Danièle (eds.) (2013). The Emergence of the Social Economy in Public Policy. An International Analysis, CIRIEC Series “Public Economy & Social Economy”, Peter Lang publishers, Brussels.

Chaves-Avila, Rafael & Juan Ramon Gallego-Bono (2020). ‘Transformative Policies for the Social and Solidarity Economy: The New Generation of Public Policies Fostering the Social Economy in Order to Achieve Sustainable Development Goals. The European and Spanish Cases.’ Sustainability 12 (10): 1–29. https://doi.org/10.3390/su12104059

Utting, Peter (2023). Public policy. In Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy (pp. 400-408). Edward Elgar Publishing. https://doi.org/10.4337/9781803920924.00066

7. ESS, educación y ciudadanía

Las transiciones hacia nuevos paradigmas de pensamiento y acción pasan necesariamente por la educación y la ciudadanía. Históricamente, la educación ha sido parte integrante de la

ESS, por ejemplo a través de las bibliotecas obreras o las universidades populares, para desarrollar el pensamiento crítico, la capacidad de iniciativa y el compromiso cívico. Se ha desarrollado a través de la cooperación escolar, la educación popular y la formación teórica y práctica en cooperación. Y aún hoy se reconoce como un pilar del movimiento asociativo y cooperativo y se renueva, como ilustra el ejemplo de las cooperativas de servicios a la juventud. Hay diferentes tipos de cuestiones en juego: si bien la principal es la emancipación, también es una cuestión de transmisión y renovación de los miembros, las estructuras y los proyectos, e incluso de difusión al conjunto de la sociedad. Si bien esta educación se dirige a distintos públicos (afiliados, empleados, pero también a todas las partes interesadas, en particular las autoridades públicas y el público en general), las acciones dirigidas a los jóvenes nos interesan especialmente. Éstas adoptan diversas formas: sensibilización, campañas de comunicación pública, integración en los programas escolares, cooperativas juveniles en los países industrializados, acceso a la educación en los países en desarrollo, etc.

A menudo se combinan con la iniciativa empresarial colectiva y la educación popular, haciendo hincapié en el aprendizaje experimental.

Los debates pueden centrarse, entre otras, en las siguientes cuestiones:

¿En qué se diferencian estas iniciativas de educación en y a través de la ESS de otras formas de educación impulsadas por una lógica empresarial o una lógica pública (servicio nacional, etc.)?

¿Cómo contribuyen a las transiciones sociales y, en particular, ecológicas, que son imperativas para los jóvenes?

¿En qué dinámicas locales se inscriben y cuáles son sus efectos?

¿Cuál es su alcance, impacto y difusión? ¿Qué modelos económicos son necesarios para apoyarlas?

8. ESS, trabajo decente y economía informal

La economía social y solidaria (ESS) está en el centro de los debates actuales sobre la promoción del trabajo decente, que ahora es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 8). La OIT identifica 4 pilares en su Programa de Trabajo Decente (PTD): ampliar el acceso al empleo, aplicar y reforzar los derechos laborales, ampliar la protección social y garantizar el diálogo social. Al promover «la inclusión, la sostenibilidad y la resiliencia» (OIT, 2022), la OIT y otras organizaciones internacionales consideran que las estructuras de la ESS son actores importantes en esta transición hacia el trabajo decente, que abarca el trabajo de producción para uso propio, el trabajo asalariado, el trabajo en prácticas no remunerado y el trabajo voluntario. Las cooperativas de trabajadores (agrícolas, artesanales, etc.) se toman a menudo como ejemplo, en la medida en que permiten, entre otras cosas, regularizar los empleos ofreciendo contratos, seguridad social y formación continua. Las recientes iniciativas de los trabajadores autónomos (conductores, repartidores, etc.) demuestran su voluntad de recuperar el control de su trabajo a través de la forma cooperativa, en un contexto en el que las Big Tech intentan recrear formas de informalidad. El «cooperativismo de plataforma» es una forma de resistencia y una fuente de esperanza para los trabajadores de estas nuevas zonas grises del empleo.

Sin embargo, el papel transformador asignado a la ESS es potencialmente frágil. Algunas entidades disponen de pocos recursos y tienen difícil acceso a la financiación o a los contratos públicos, lo que plantea la cuestión de su capacidad para mantener empleos dignos a largo plazo. En algunos lugares, los estatutos también pueden ser mal utilizados y utilizados con fines lucrativos, lo que desdibuja la coherencia interna de un sector a veces mal identificado y no definido jurídicamente. Además, el papel que se otorga a la ESS en la promoción del trabajo decente, en particular a través de la protección social, no es para algunos más que otra manifestación del desentendimiento de los gobiernos. En un momento en el que cada vez se aprueban más leyes nacionales para promover el trabajo digno, estos factores exigen que se preste atención a cómo se traducen en la economía real. Por lo tanto, se necesitan contribuciones teóricas y empíricas destinadas a comprender mejor los vínculos entre la ESS y el trabajo decente y las condiciones en las que la ESS puede ser una fuerza transformadora del acceso al empleo y de la calidad del mismo en todo el mundo.

9. La ESS, la lucha contra la pobreza y la economía de los cuidados

Tras la pandemia de Covid-19, el sistema económico que sustenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sigue siendo el del capitalismo, perpetuando un paradigma de crecimiento que agrava la exclusión social y la pobreza, a lo sumo mitigado por soluciones basadas en la caridad y la responsabilidad social de las empresas (ecologización del sistema existente) (Hitchman, 2023), que pueden apoyarse en asociaciones con la ESS en una lógica restauradora. En este contexto, la política social, en lugar de abordar las disfunciones de la economía capitalista, ha contribuido a menudo a garantizar las condiciones a largo plazo de la acumulación de capital (Yi, 2023), incluso si estas hibridaciones pueden a veces ser portadoras de una lógica transformadora.

Para contrarrestar estas tendencias, la economía social y solidaria (ESS) aboga por un cambio de paradigma de la desigualdad a la solidaridad (Matthaei, 2018). Más concretamente, la ESS aborda las causas profundas de diferentes dimensiones de la pobreza, como la falta de ingresos, la exclusión de los servicios de protección social primaria y de los mercados, y los contextos relacionales desiguales caracterizados por desequilibrios de poder (Dubois, 2016). Estos factores desencadenan la pobreza relacional, que se ve contrastada por la demanda de una amplia gama de actividades de cuidados y servicios de ayuda a domicilio (Jetté et al., 2023).

En este sector, la ESS ocupa una posición de liderazgo, proporcionando un marco para nuevas carreras, y reuniendo, acompañando y apoyando a los cuidadores familiares que proporcionan una proporción significativa del trabajo no remunerado (ibídem). Por ejemplo, como empresas centradas en las personas, basadas en principios y propiedad de sus miembros, las cooperativas están emergiendo como un tipo innovador de proveedor de cuidados, especialmente en ausencia de opciones públicas o privadas viables (OIT, 2024).

Sin embargo, la convocatoria de ponencias va obviamente más allá del estudio de las cooperativas, y la investigación sobre otras entidades de la economía social vinculadas a la lucha contra la pobreza / la prestación de ayuda y asistencia es más que bienvenida. Por ejemplo, la ESS también tiene un papel que desempeñar en asociación con las autoridades públicas en materia de salud pública, medicina preventiva local (cf. casas médicas) y servicios sociales vinculados al sector sanitario.

Referencias :

Dubois, L. (2016), The impact of solidarity economy on poverty: The case of public centres of solidarity economy in Bahia, Brazil, World Development Perspectives, 23, pp.1-9.

Hitchman, J. (2023), Reduction of hunger and poverty, In Yi I. (eds.), Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy, Edward Elgar Publishing, 2023, pp. 281-286.

International Labour Office – ILO - (2024). Decent work and the care economy, Geneva.

Jetté C., Vaillancourt Y., Lenzi C. (2023), Care and home support services, In Yi I. (eds.), Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy, Edward Elgar Publishing, 2023, pp. 187-193.

Matthaei, Julie. 2018. "URPE, Radical Political Economics, Social Movements, and Revolution—from Identity Politics to Solidarity Economics: Looking Backward, Looking Forward on the Occasion of URPE's Fiftieth Anniversary." Review of Radical Political Economics 50 (3): 504–21. https://doi.org/ 10.1177/0486613418791841

Yi, I. (2023), Social Policy, In Yi I. (eds.), Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy, Edward Elgar Publishing, 2023, pp. 416-424.

10. La ESS y el sector agroalimentario

El rol de la economía social y solidaria (ESS) en el sistema agroalimentario se perfila como un campo de estudio crucial en el contexto de la transición socioecológica y digital, además de su contribución al desarrollo territorial y al apego de las personas al territorio. En un mundo en el que los retos medioambientales y sociales son cada vez más acuciantes, es esencial explorar cómo la ESS puede contribuir a la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas agroalimentarios.

Se invita a investigadores, académicos y profesionales a presentar trabajos que aborden la siguiente cuestión: ¿cuáles son las implicaciones de la ESS para la transición socioecológica y el desarrollo territorial en el sector agroalimentario?

Los investigadores analizarán los modelos de ESS que promueven prácticas sostenibles en la producción agroalimentaria, así como sus efectos sobre la huella de carbono y la biodiversidad. También examinarán el impacto de las tecnologías digitales en el fortalecimiento de las redes de producción y distribución del sector agroalimentario.

Las políticas públicas también tienen un papel crucial que desempeñar. Pueden fomentar la integración de la ESS en el sistema agroalimentario y su papel en la transición hacia economías más justas y sostenibles, pero también pueden toparse con resistencias.

La aplicación de la ESS en el contexto agroalimentario, en particular en las comunidades vulnerables, se enfrenta así a obstáculos que habrá que analizar, ya se trate de la difícil transición de la economía informal a la economía formal o, en el otro extremo, de las tendencias al isomorfismo bajo la presión del agronegocio. Se observan tensiones no sólo con los procesos de mercantilización, sino también a nivel multiescalar, entre internacionalización y anclaje territorial.

11. Comunes y servicios públicos cooperativos

Los trabajos pioneros de Elinor Ostrom (1990) abrieron un campo de investigación sobre los bienes comunes, que desde entonces se ha extendido a la economía social, cuyos marcos y procesos proporcionan los medios para la acción colectiva. Así pues, los bienes comunes se conciben como recursos, que pueden ser medioambientales, informativos o sociales, a los que

se asocian normas de acceso o producción, así como una gobernanza colectiva. Aunque no toda la ESS entra en el ámbito de los bienes comunes, sí les ofrece un campo privilegiado de experimentación y la oportunidad de cuestionar sus modelos sociopolíticos y socioeconómicos.

A medida que los bienes comunes tienden a extenderse al conjunto de la sociedad, su relación con el Estado está cambiando de naturaleza y convirtiéndose en una relación de colaboración. Las plataformas cooperativas han alimentado esta evolución con la idea de un «Estado socio» (Bauwens et al., 2019). Los bienes comunes urbanos están conduciendo a una renovación de la concepción de las políticas públicas locales (Juan, 2020, Celati, 2020). Por último, los bienes comunes sociales también están conduciendo a este mismo acercamiento tanto a nivel del Estado como de las autoridades locales (Defalvard, 2023).

En la otra dirección, también podemos observar una evolución que está renovando el mapa de las relaciones entre el Estado y los bienes comunes. Por ejemplo, el enfoque de los servicios públicos nos está llevando a prever nuevas formas de prestarlos a través de «servicios públicos cooperativos» (Perroud, 2023). También desde el punto de vista jurídico, se está desarrollando un enfoque en términos de escala de comunalidad, que rompe la oposición binaria entre los bienes comunes y el Estado para introducir acuerdos más flexibles (Rochfeld, 2021).

El objetivo de este tema no es sólo examinar la relación entre los bienes comunes y la ESS, sino también abrir un amplio foro de contribuciones y debates sobre estos nuevos vínculos entre los bienes comunes y el poder público al servicio de una transición ecológica, inclusiva y democrática de los territorios.

Referencias :

Aguilar Gil Y. (2024), Nous sans l'État, trad. J. Falquet, Éditions Ici-bas.

Audrain S. (2021), « Repenser la protection sociale par les communs sociaux : l'exemple des sociétés de secours mutuels en France au premier XIXe siècle, Recma, n° 366.

Bauwens M. et al. (2019), Peer to Peer : The Communs Manifesto, University of Westminster Press.

Celati B. (2020), « Á Naples, l'expérimentation de nouveaux modèles administratifs pour relever le défi du municipalisme » Mouvement des idées, n° 101.

Defalvard H. (2023), La société du commun, éditions de l'Atelier.

Jourdain E. (2021), Les communs, Que sais-je ? Humensis.

Juan M. (2020), « Les communs urbains, fer de lance du municipalisme », Mouvement des idées, n°101.

Perroud T. (2023), Communs et services publiques, Á la recherche du service public coopératif, Lormond, éditions Bord de l'eau.

Rochfeld J. ss. la dir. (2021), L'échelle de communalité. Propositions de réformes pour intégrer les biens communs en droit, Rapport final de recherche, ITJS, n° 17-34.

12. ESS e interseccionalidad

Hoy en día, la interseccionalidad es uno de los enfoques teóricos más populares de la teoría feminista y los estudios de género. El término interseccionalidad se remonta a Crenshaw quien, en 1989, utilizó la metáfora de los cruces de carreteras para defender una ampliación de la teoría feminista y la política antirracista explorando la intersección de raza y género en

el caso de las prácticas discriminatorias contra las mujeres de color en Estados Unidos. Crenshaw hizo hincapié en el solapamiento entre identidades individuales como la raza y el género y criticó que se centrara la atención en una u otra dimensión. Desde entonces, el debate académico sobre las dimensiones de la opresión se ha ampliado para incluir otras dimensiones (por ejemplo, sexualidad, generación/edad, salud/discapacidad, etnia, nacionalidad, religión, educación) y se ha hecho más consciente del contexto cultural en Europa y el Sur global. El debate también se ha vuelto más interdisciplinar y se ha extendido a formas de coproducción a nivel meso y a políticas a nivel macro (por ejemplo, asistencia, migración, servicios comunitarios, sanidad) para reducir las desigualdades multidimensionales.

Las actividades de la ESS incluyen proyectos de inclusión social para poblaciones socialmente marginadas, reconociendo las desigualdades y buscando superarlas a través de la unidad, la solidaridad, la cooperación, la participación democrática y el reconocimiento de las necesidades y condiciones de cada persona. Los valores y principios de la ESS buscan valorar a cada persona en su individualidad, con sus características específicas (experiencia, conocimientos, recursos, etc.), valorando la diversidad de contribuciones para la consecución de objetivos comunes y desarrollando el poder de acción de individuos y grupos.

Implícitamente, esto significa dejar de lado las relaciones de poder socialmente construidas y basadas en prejuicios que generan desigualdades vinculadas a la clase social, el género, el origen étnico, la edad, las preferencias sexuales u otras características personales. Desafiar estas construcciones sociales profundamente arraigadas de la identidad individual y colectiva en relación con la alteridad es un reto importante.

En este contexto, este tema se centra en las funciones, las contribuciones y el impacto de los actores de la ESS a todos los niveles en la reducción de las desigualdades sociales multidimensionales y los retos a los que se enfrentan como empresas y movimientos de ESS para ser promotores activos de la transición socioecológica y el bienestar «juntos».

13. Otro

Comité Organizador (CO)

Jean-Philippe Berrou (Sciences Po Bordeaux)
Éric Bidet* (Université du Mans)
Carole Brunet* (Université Paris 8)
Elisabetta Bucolo (CNAM Paris)
Gilles Caire (Université de Poitiers)
Sébastien Chailleux (Sciences Po Bordeaux)
Quentin Chapus (Sciences Po Bordeaux)
Angélique Chassy (EM Normandie Business School)
Isabelle Daugareilh (Université de Bordeaux)
Hervé Defalvard (Université Paris-Est Marne-la-Vallée)
Miguel de la Fuente
Timothée Duverger* (Sciences Po Bordeaux)
Maryline Filippi* (Bordeaux Sciences Agro)
Laurent Fraisse (CNAM Paris)
Solène Gastal (CIRIEC International)
Pascal Glémain (Université de Rennes 2)
François Gravié-Plandé (IAE Limoge, Université de Limoge)
Amélia Gustave (Sciences Po Bordeau)
Xabier Itçaina* (Sciences Po Bordeaux)
Alexandrine Lapoutte* (Université Lyon 2)
Vincent Lhuillier (Université de Loraine)
Abdourahmane Ndiaye (IUT Bordeaux Montaigne)
Thomas Perroud (Université Panthéon-Assas)
Alain Piveteau (Institut de recherche pour le Développement)
Marion Pouzoulet* (Sciences Po Bordeaux)
Nadine Richez-Battesti* (Université Aix-Marseille)
Sylvain Roche (Sciences Po Bordeaux)
Damien Rousselière* (Institut Agro Rennes-Angers)
Barbara Sak (CIRIEC International)
Jeova Torres (Université de Poitiers)

* = miembros del comité organizador que también sean miembros del comité científico.

Comité Científico (CC)

Marie J. Bouchard (Université du Québec à Montréal, Canada)
Timothée Duverger (Science Po Bordeaux, France)

Juan Fernando Álvarez Rodríguez (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombie)
Sami Aouadi (Université Tunis El Manar, Tunisie)
Cristina Barna (National University of Political Studies and Public Administration, Romania)
Lotfi Ben Aïssa (UGTT, Tunisie)
Éric Bidet (Université du Mans, France)
Jos Bijman (Wageningen University, Pays-Bas)
Carole Brunet (Université Paris 8)
Marietta Bucheli Gómez (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombie)
Roberto Cañedo Villarreal (Universidad Autonoma de Guerrerro, Mexique)
Chiara Carini (Euricse, Italie)
Rafael Chaves (Universidad de Valencia, Espagne)
Christina Clamp (Southern New Hampshire University, Etats-Unis)
Saskia Crucke (Universiteit Gent, Belgique)
Hyungsik Eum (Anciennement Alliance coopérative internationale)
Simel Esim (Organisation internationale du travail)
Cynthia Giagnocavo (Universidad de Almeira, Espagne)
Antonio González Rojas (Universitat de València)
Dorothea Greiling (Johannes Kepler Universität, Linz, Autriche)
Satoru Hashimoto (Kansai university, Japon)
Marek Hudon (Université Libre de Bruxelles, Belgique)
Xabier Itçaina (Sciences Po Bordeaux, France)
Akira Kurimoto (Hosei University - Tokyo, Japon)
Alexandrine Lapoutte (Université Lyon 2, France)
Sang-Youn Lee (Sungkonghoe University, Séoul, Corée du Sud)
Maude Léonard (Université du Québec à Montréal, Canada)
Carmen Marcuello (Universidad de Zaragoza, Espagne)
Marco Marini (Università degli Studi di Roma 'La Sapienza', Italie)
Olive McCarthy (Centre for Co-operative Studies, University College Cork, Irlande)
Deolinda Meira (Polytecnic Institute of Oporto, Portugal)
Elena MeliáMartí (Universitat Politècnica de València, Espagne)
Yasy Morales Chacón (Universidad de Costa Rica, Costa Rica)
Adoración MozasMoral (Universidad de Jaen, Espagne)
Daniel Nagao Menezes (Universidade Presbiteriana Mackenzie & PUC-Campinas, Sao Paulo, Brésil)
Leandro Pereira Morais (UNESP - Campus Araraquara, Brésil)
Anaïs Périlleux (Université Catholique de Louvain , Belgique)
Marion Pouzoulet (Sciences Po Bordeaux, France)
Nadine Richez-Battesti (Université Aix-Marseille, France)
Damien Rousselière (Institut Agro, Agrocampus Ouest Angers, France)
Barbara Sak (CIRIEC International)
Andrea Salustri (Università degli Studi di Roma 'La Sapienza', Italie)
Jérôme Schoenmaeckers (Université de Liège, Belgique)
Drazen Šimleša (University of Zagreb, Croatie)
Roger Spear (Open University, Royaume Uni)
Kazuhiko Tabata (Hyogo University, Japon)

Ermanno Tortia (University of Trento, Italie)
Martine Vézina (HEC Montréal, Canada)
Davorka Vidović (University of Zagreb, Croatie)
Ilcheong Yi (UNRISD- Institut de recherche des Nations Unies pour le développement social)
Alexandra Zbuchea (National University of Political Studies and Public Administration, Roumanie)